



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026

Nota DGPRES N° 1260-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 122-2026	31/5/2026	HARO	MARIA CONSUELO	JTP SE	757
ALTA 122-2026		GRANDE	MARIA VIRGINIA	JTP SE	757

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.


Alicia Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 04/08/2026 08:55:55

Cargado por: Eliana Falcon



Sistema: sudocu

Fecha: 04/08/2026 08:55:56

Autorizado por: Eliana Falcon